INFORME DE EVALUACION N° 24/2019

REF: LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 07/2019 "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS ID. 363.061"

En fecha 06 de setiembre de 2019, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, se da inicio del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 258/2019 de fecha 20 de marzo de 2019:

- GUILLERMO DELVALLE NUÑEZ con C.I. 1.970.788
- JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. 657.537

A continuación se prosigue con el análisis de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones a los efectos de determinar si las ofertas presentadas cuentan con los elementos suficientes para realizar la valoración adecuada de las mismas. ,

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

DATOS DEL LLAMADO:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	363.061
1.2.	AD-REFERENDUM	SI
1.3.	NUMERO DEL CDP	CONSTANCIA AD REFERENDUM
1.4.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	12/08/2019
1.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	26/08/2019 - 09:30 hs.
1.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	POLIZA
1.7.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8.	FORMA DE ADJUDICACION	POR ITEM
1.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	**ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS**
1.10.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta el 31/12/2019.-
1.12.	ANTICIPO	NO
1.13	ADENDAS	NO
1.14.	OFERENTES PARTICIPANTES	1) SPORT BUSINESS S.R.L. 2) INDUSTRIAS F&C S.R.L.

1

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable a la presente evaluación es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.

El método y el procedimiento de evaluación a ser empleado en el presente proceso es CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales y el pliego de bases y condiciones aprobado para el llamado de referencia.

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5752

1-) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 26 de agosto de 2019, siendo las 09:30 horas en la oficina de la unidad operativa de contratación se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas del proceso que nos ocupa. La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

- OFERENTE 1: SPORT BUSINESS S.R.L. RUC. N° 80046108-8 email: lfvidal@sportcesped.com
- OFERENTE 2: INDUSTRIAS F&C S.R.L RUC. N° 80009921-4 email: industrias@golty.com.py

2-) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

- NOTA CEO N° 26/2019 COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS remitida a la firma SPORT BUSINESS S.R.L. solicitando la remisión de muestras de los ítems cotizados pero cuyas muestras no fueron remitidas.
- NOTA CEO N° 26.1 /2019 COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS remitida a la firma SPORT BUSINESS S.R.L. solicitando la remisión del documento que acredite la vigencia del IVA al 26/08/2019.

3-) EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

DATOS DEL SINARH:

2

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 y de conformidad al artículo 61 del Decreto N° 21909/03, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH del listado de las firmas participantes, la nómina de directivos, apoderados y firmantes de las ofertas, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia no registran datos como Funcionarios Públicos, por tanto no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme al Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03

Corresponde seguidamente conforme al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 concordante con las Bases del presente llamado; agrupar a los oferentes en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

B) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial en su forma y contenido; el comité evaluador verifica que las firmas SPORT BUSINESS S.R.L. e INDUSTRIAS F&C S.R.L. **CUMPLEN** CON EL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES QUE REVISTEN EL CARÁCTER DE SUSTANCIALES PARA EL PRESENTE PROCESO

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 5.757

3-) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº _____

ANEXO B-02-08

Cuadro Comparativo de Ofertas

					SPORT BUSINESS S.R.L.		INDUSTRIAS F&C S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Referencial
1	Pelota de futbol de campo	Unidad	5	10	94.950	949.500	94.000	940.000	95.000
2	Pelota de voleyball Profesional	Unidad	5	10	168.000	1.680.000	No cotiza	No cotiza	140.000
3	Pelota de futbol de salon FUTSAL FIFA	Unidad	5	10	102.000	1.020.000	85.000	850.000	85.000
4	Pelota de handball 2IHF	Unidad	5	10	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	65.000
5	Pelota de BASKETBALL	Unidad	5	10	177.000	1.770.000	No cotiza	No cotiza	177.000
6	Balon de rugby	Unidad	5	10	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	80.000
7	Red para arcos de FUTSAL (el Par)	Unidad	500	983	257.375	252.999.625	No cotiza	No cotiza	265.000
8	Red Voleibol	Unidad	120	230	88.260	20.299.800	87.913	20.219.990	110.000
9	Red de Futbol de campo (el Par)	Unidad	110	211	361.137	76.199.907	No cotiza	No cotiza	415.000
10	Red para arco de waterpolo (el Par)	Unidad	35	70	264.985	18.548.950	No cotiza	No cotiza	265.000
11	Red para arco de Mini Futbol (el Par)	Unidad	387	774	225.839	174.799.386	224.160	173.499.840	265.000
12	Tablero y Piezas de Ajedrez	Unidad	98	195	259.200	50.544.000	No cotiza	No cotiza	216.000
13	Reloj de Ajedrez	Unidad	98	195	396.000	77.220.000	No cotiza	No cotiza	330.000
14	Cinta de goma Mochilera tipo escalerita	Unidad	170	323	68.111	21.996.853	No cotiza	No cotiza	58.000
15	Cinta metrica de fibra de vidrio 100 mts	Unidad	2	3	195.000	585.000	No cotiza	No cotiza	195.000
16	Cinta metrica de fibra de vidrio 10mts	Unidad	2	4	55.000	220.000	No cotiza	No cotiza	55.000
17	Valla de agilidad d 30 cm	Unidad	15	30	89.000	2.670.000	No cotiza	No cotiza	89.000
18	Mini arco de Futbol	Unidad	774	1.548	315.200	487.929.600	No cotiza	No cotiza	315.200
19	Aros de Basketball Portatil	Unidad	400	800	800.000	640.000.000	No cotiza	No cotiza	800.000
20	Cuerdas para gimnasia ritmica	Unidad	1.930	3.855	23.000	88.665.000	No cotiza	No cotiza	23.000
21	Chalecos sin cuello con escote en V	Unidad	270	540	32.314	17.449.560	31.481	16.999.740	45.000
22	Conos deportivos 5 cm	Unidad	2.270	4.540	8.248	37.445.920	No cotiza	No cotiza	8.700
23	Conos deportivos 17 cm	Unidad	50	100	17.800	1.780.000	17.700	1.770.000	19.600
24	Antiparras	Unidad	25	50	250.000	12.500.000	No cotiza	No cotiza	250.000
25	Silbato	Unidad	175	345	35.000	12.075.000	No cotiza	No cotiza	35.000
26	Reloj Cronometro Multifunción	Unidad	120	239	85.000	20.315.000	No cotiza	No cotiza	85.000
27	Inflador de aire de mano	Unidad	940	1.877	75.000	140.775.000	No cotiza	No cotiza	75.000
28	Bolso Porta Balones	Unidad	105	207	96.618	19.999.926	No cotiza	No cotiza	100.000
29	Bolso Porta Implementos	Unidad	9	18	216.666	3.899.988	No cotiza	No cotiza	220.000
30	Aros de Ula Ula	Unidad	1.930	3.855	27.600	106.398.000	No cotiza	No cotiza	23.000
31	Balanza Mecanica	Unidad	2	3	220.000	660.000	No cotiza	No cotiza	220.000
32	Tallimetro	Unidad	2	3	2.500.000	7.500.000	No cotiza	No cotiza	2.500.000
33	Antropómetro	Unidad	2	3	258.000	774.000	No cotiza	No cotiza	215.000
34	Paquímetro	Unidad	2	3	384.000	1.152.000	No cotiza	No cotiza	320.000
35	Plicometro	Unidad	2	3	400.000	1.200.000	No cotiza	No cotiza	400.000
36	Cinta Antropometrica	Unidad	2	3	400.000	1.200.000	No cotiza	No cotiza	40.000
37	Banco para medicion de altura	Unidad	2	3	150.000	450.000	No cotiza	No cotiza	150.000
38	Balanza con tallímetro	Unidad	2	3	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	310.000
39	Placa base para sustentacion de Antropometro	Unidad	2	3	400.000	1.200.000	No cotiza	No cotiza	400.000
40	Plataforma de Medición de Salto	Unidad	2	3	2.000.000	6.000.000	No cotiza	No cotiza	1.800.000
41	Medidor electronico de velocidad	Unidad	2	3	NO COTIZA	NO COTIZA	No cotiza	No cotiza	12.500.000
42	Balanza digital con bioimpedancia	Unidad	2	3	1.100.000	3.300.000	No cotiza	No cotiza	1.100.000
43	Banqueta de Madera	Unidad	3	5	150.000	750.000	No cotiza	No cotiza	150.000
44	Bandera SND	Unidad	390	774	79.134	61.249.716	78.811	60.999.714	85.000
					Precio Total	2.376.174.731	Precio Total	275.279.284	

3

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5.751

En el presente proceso evaluativo **NO SE HAN EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03,** en las ofertas presentadas.

Ningún oferente ha presentado cotización en los ITEMS 4, 6, 38, 41. Motivo por el cual se deberá declarar DESIERTO.

ANALISIS DEL OFERENTE SPORT BUSINESS S.R.L. RUC. N° 80046108-8 email: lfvidal@sportcesped.com. CON MEJOR OFERTA PARA LOS ITEMS; 2, 5, 7, 9, 12,13,14,15,16,17,18,19,20, 22, 24, 25, 26 , 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43.

Con las documentaciones presentadas junto con la oferta, el comité evaluador, verificó la necesidad de solicitar documentación adicional para confirmar el cumplimiento de este apartado del Pliego de Bases y Condiciones.

Por nota CEO N° 26/2019 de fecha 04 de setiembre el Responsable de la UOC en representación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas solicitaron a la firma SPORT BUSINESS S.R.L remita los siguientes documentos:

"En la constancia SIPE N° 1563104 presentada junto con su oferta se observa que el Documento IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA tiene vigencia hasta el 23/08/2019; y teniendo en cuenta que el acto de apertura física de ofertas del llamado de referencia se realizó en fecha 26/08/2019 se solicita se sirva remitir el documento que acredite la vigencia del impuesto en cuestión al 26 agosto del corriente año". ***Dejando Constancia que la no presentación o presentación deficiente en atención al tiempo y la forma será causal de descalificación de su oferta (Decreto Nº 21.909/03).***

Ítem	Descripción del Bien
2	Pelota de vóleibol Profesional
5	Pelota de BASKETBALL
7	Red para arcos de FUTSAL (el Par)
9	Red de Futbol de campo (el Par)
12	Tablero y Piezas de Ajedrez
13	Reloj de Ajedrez
14	Cinta de goma Mochilera tipo escalerita
15	Cinta métrica de fibra de vidrio 100 mts
16	Cinta métrica de fibra de vidrio 10mts
17	Valla de agilidad d 30 cm
18	Mini arco de Futbol
19	Aros de Basquetbol Portátil
20	Cuerdas para gimnasia rítmica
22	Conos deportivos 5 cm
24	Antiparras
25	Silbato
26	Reloj Cronometro Multifunción
27	Inflador de aire de mano
28	Bolso Porta Balones
29	Bolso Porta Implementos
30	Aros de Ula Ula
31	Balanza Mecánica
32	Tallimetro
33	Antropómetro
34	Paquímetro
35	Plicometro
36	Cinta Antropométrica
37	Banco para medición de altura
39	Placa base para sustentación de Antropómetro

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

JUAN CARLOS CÁCERES LEANIS
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5.752

40	Plataforma de Medición de Salto
42	Balanza digital con bioimpedancia
43	Banqueta de Madera

En consecuencia los ítems ofertados por la firma SPORT BUSINESS S.R.L. RUC. N° 80046108-8, no podrán ser adjudicados por la descalificación de su oferta por la no presentación de la documentación adicional solicitada por los Miembros del Comité Evaluador de ofertas conforme a las disposiciones legales vigentes.

ANALISIS CAPACIDAD TECNICA.

Se verifica la documentación que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación posterior.

Se procede a la verificación de la CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado.

Requisitos para Calificación Posterior

(A) Capacidad financiera.

SITUACIÓN FINANCIERA:

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta (copia de facturas, balance general de los años 2016, 2017 y 2018) y verificadas por el comité evaluador, se determina que la empresa: SPORT BUSINESS S.R.L., CUMPLE con este apartado del PBC.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

El Oferente ha proporcionado evidencia documentada de su experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente licitación; acompañando las copias de facturas y contratos con sobrada capacidad por lo que cumple con el requisito de Experiencia requerida por el PBC.

ANALISIS CAPACIDAD TECNICA.

Con las documentaciones presentadas junto con la oferta, el comité evaluador, verificó la necesidad de solicitar documentación adicional para confirmar el cumplimiento de este apartado del Pliego de Bases y Condiciones.

Por nota CEO N° 26/2019 de fecha 04 de setiembre el Responsable de la UOC en representación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas solicitaron a la firma SPORT BUSINESS S.R.L remita los siguientes documentos:

"En la constancia SIPE N° 1563104 presentada junto con su oferta se observa que el Documento IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA tiene vigencia hasta el 23/08/2019; y teniendo en cuenta que el acto de apertura física de ofertas del llamado de referencia se realizó en fecha 26/08/2019 se solicita se sirva remitir el documento que acredite la vigencia del impuesto en cuestión al 26 agosto del corriente año". ***Dejando Constancia que la no presentación o presentación deficiente en atención al tiempo y la forma será causal de descalificación de su oferta (Decreto Nº 21.909/03).***

Entendemos que un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes, servicios u obras que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del PBC.

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5.755

Que, la firma Sport Business no ha brindado la respuesta solicitada por la convocante. MOTIVO por el cual la oferta presentada en los ítems de referencia queda totalmente descalificada,.

ANALISIS DEL OFERENTE: INDUSTRIAS F&C S.R.L RUC. N° 80009921-4 email: industrias@golty.com.py. CON MEJOR OFERTA PARA LOS ITEMS 1, 3, 8, 11, 21, 23 y 44.

Se verifica la documentación que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación posterior.

Se procede a la verificación de la CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado.

Requisitos para Calificación Posterior

(B) Capacidad financiera.

SITUACIÓN FINANCIERA:

INDICES DE RATIOS
INDUSTRIAS F Y C SRL

		LIQUIDEZ			
AÑOS	2016	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	582.429.516	858.560.847	1.610.031.367	3.051.021.732	2,49108562
PASIVO CORRIENTE	113.333.129	746.508.950	364.933.762	1.224.775.841	
RATIO LIQUIDEZ					
		ENDEUDAMIENTO			
AÑOS	2016	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	653.549.606	746.508.950	971.243.784	2.371.302.340	0,47363867
ACTIVO TOTAL	1.496.407.330	1.623.560.847	1.886.595.912	5.006.564.089	
RATIO DE ENDEUDAMIENTO					
		RENTABILIDAD			
AÑOS	2016	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD A/ DE IMPUESTO	66.617.691	38.308.799	40.428.022	143.354.512	0,02863331
ACTIVO TOTAL	1.496.407.330	1.623.560.847	1.886.595.912	5.006.564.089	
RATIO RENTABILIDAD					

INDUSTRIAS F & C S.R.L.
Teléfono 290 621
Avda. Sacramento 3053

6

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, se determina que la empresa: INDUSTRIAS F&C S.R.L RUC. N° 80009921-4, CUMPLE con este apartado del PBC.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

El Oferente **INDUSTRIAS F&C S.R.L RUC. N° 80009921-4** ha proporcionado evidencia documentada de su experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente licitación; acompañando las copias de contratos de los años 2016, 2017 y 2018 por lo que cumple con el requisito de Experiencia requerida por el Pliego de Bases y Condiciones.

ANALISIS CAPACIDAD TECNICA.

Entendemos que un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes, servicios u obras que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del PBC.

Que, del análisis de la documentación recibida, el comité evaluador ha verificado que el oferente cumple con la capacidad técnica requerida.

ANALISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LA FIRMA **INDUSTRIAS F&C S.R.L EN LOS ITEMS N° 1, 3, 8, 11, 21, 23 y 44.**

Conforme se desprende de la Evaluación realizada por el Área, dependiente de la Dirección General de Deportes de la Secretaría Nacional de Deportes, en la personal del Jefe del Departamento de Deporte Educacional Lic. Cándido Arguello, tenemos que las muestras presentadas en los ítems de referencia, **CUMPLEN** con los requerimientos en cuanto a las

Guillermo K. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

JUAN CARLOS CAÑIZA DIAZ
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 5.754

especificaciones técnicas, los precios ofertados se encuentran dentro del margen de las estimaciones realizadas y cumplen con las condiciones para ser pasibles de adjudicación.

Motivo por el cual se concluye que la oferta presentada por la firma **INDUSTRIAS F&C S.R.L EN LOS ITEMS N° 1, 3, 8, 11, 21, 23 y 44.,** conforme a las evidencias documentales obrantes en autos **CUMPLE** con los requerimientos en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas por el PBC.

POR TANTO, EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEPORTES:

1) **DECLARAR** desiertos los Ítems :

Ítem	Descripción del Bien
4	Pelota de hándbol 2IHF
6	Balón de rugby
38	Balanza con tallímetro
41	Medidor electrónico de velocidad

Por no haber recibido ofertas en el presente proceso.

2) **DECLARAR** desiertos los Ítems :

Ítem	Descripción del Bien
2	Pelota de vóleibol Profesional
5	Pelota de BASKETBALL
7	Red para arcos de FUTSAL (el Par)
9	Red de Futbol de campo (el Par)
12	Tablero y Piezas de Ajedrez
13	Reloj de Ajedrez
14	Cinta de goma Mochilera tipo escalerita
15	Cinta métrica de fibra de vidrio 100 mts
16	Cinta métrica de fibra de vidrio 10mts
17	Valla de agilidad d 30 cm
18	Mini arco de Futbol
19	Aros de Basquetbol Portátil
20	Cuerdas para gimnasia rítmica
22	Conos deportivos 5 cm
24	Antiparras
25	Silbato
26	Reloj Cronometro Multifunción
27	Inflador de aire de mano
28	Bolso Porta Balones
29	Bolso Porta Implementos
30	Aros de Ula Ula
31	Balanza Mecánica
32	Tallimetro
33	Antropómetro
34	Paquímetro
35	Plicometro
36	Cinta Antropométrica
37	Banco para medición de altura
39	Placa base para sustentación de Antropómetro
40	Plataforma de Medición de Salto

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5.758

42	Balanza digital con bioimpedancia
43	Banqueta de Madera

Por las razones expuestas en el desarrollo de la evaluación.

3) **ADJUDICAR los ítems**

Ítem	Descripción del Bien
1	Pelota de futbol de campo
3	Pelota de futbol de salon FUTSAL FIFA
8	Red Voleibol
11	Red para arco de Mini Futbol (el Par)
21	Chalecos sin cuello con escote en V
23	Conos deportivos 17 cm
44	Bandera SND

A favor de la firma INDUSTRIAS F&C S.R.L. RUC. 80009921-4 EMAIL: industrias@golty.com.py , conforme al siguiente detalle:

					INDUSTRIAS F&C S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Pelota de futbol de campo	Unidad	5	10	94.000	940.000
3	Pelota de futbol de salon FUTSAL FIFA	Unidad	5	10	85.000	850.000
8	Red Voleibol	Unidad	120	230	87.913	20.219.990
11	Red para arco de Mini Futbol (el Par)	Unidad	387	774	224.160	173.499.840
21	Chalecos sin cuello con escote en V	Unidad	270	540	31.481	16.999.740
23	Conos deportivos 17 cm	Unidad	50	100	17.700	1.770.000
44	Bandera SND	Unidad	390	774	78.811	60.999.714
					Precio Total	214.279.570

8

Salvo mejor parecer; es nuestro informe;

Abog. Juan Carlos Cañiza
Miembro C.E.O.
JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS
Abogado
Matricula C.S.J. Nº 5752

Lic. Guillermo Delvalle
Miembro C.E.O.

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTE
Dirección General de Dep. Sub
Jefatura de Deporte Educacional
Lic. Luis Cándido Rodrigo Aguello
Jefe

Mgter. Cándido Aguello
Jefe Dpto. Deporte Educacional

Abog. Jorge Pa[illegible] Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República